

Anta Fonseca, Salvador, "Sierra Juárez: 35 años de soberanía en los bosques", *La Jornada del Campo. Suplemento informativo de La Jornada*, Ciudad de México, México, 17 de noviembre de 2018.

Consultado en:

<https://www.jornada.com.mx/2018/11/17/cam-sierra.html>

Fecha de consulta: 19/09/2024.

Sierra Juárez: 35 años de soberanía en los bosques

Salvador Anta Fonseca Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible, A. C.



Sierra Norte de Oaxaca, cerca de Cuajimoloyas.

FOTO: David Lameiras

El pasado mes de octubre se celebrarán 35 años de que las comunidades de la Sierra Juárez de Oaxaca cambiaron el rumbo de su historia al lograr la suspensión de las concesiones forestales que otorgaba el gobierno a empresas privadas y paraestatales para explotar los bosques de las comunidades de esta región.

La lucha comenzó de las comunidades de la Sierra Juárez buscaron a través de su organización y movilización que las concesiones otorgadas entre 1956 y 1958 a Fábricas de Papel Tuxtepec (FAPATUX) en la Sierra Juárez, y a la Compañía Forestal de Oaxaca (CFO) en la Sierra Sur, no se volvieran a renovar y por ello entre 1979 y 1981 comunidades como Macuiltianguis en la Sierra Juárez, Santiago Textitlán y San Pedro El Alto en la Sierra Sur, realizaron algunas movilizaciones para exigir mejores condiciones de trabajo para los

trabajadores forestales que laboraban para FAPATUX y CFO, además de mejores precios de la madera que se les asignaba a través del pago de “derecho de monte”.

En 1979 crearon la Organización por la Defensa de los Recursos Naturales de la Sierra Juárez (ODRENASIJ), integrada por 14 comunidades, que se constituyó con el fin de que evitar que las concesiones se renovaran una vez más al término de su primera etapa de 25 años.

Sin embargo, pese a la oposición y resistencia de las comunidades por el mantenimiento de estas concesiones, el diciembre de 1982, se expidieron dos decretos presidenciales que renovaron las concesiones a FAPATUX y CFO por 25 años más.

Ese mismo mes, diciembre de 1982, la ODRENASIJ se movilizó inmediatamente y comenzó a informar a las comunidades de la Sierra Juárez sobre este nuevo decreto; las comunidades decidieron entonces realizar diversas acciones, entre ellas la organización de reuniones regionales en otras zonas del estado, y el trámite de amparos contra estas concesiones por parte de cada una de las comunidades afectadas.

En marzo de 1983 las comunidades de la ODRENASIJ y de otras regiones forestales del estado se reunieron con el presidente Miguel de la Madrid, a quien le entregaron una carta con su petición de derogar esos decretos y posteriormente en ese mismo mes fueron admitidas 35 demandas de amparo y la suspensión de las concesiones.

La combinación de actividades como la movilización, la organización de reuniones entre las comunidades y la solicitud de amparos contra los decretos tuvo un resultado positivo para las comunidades y los decretos de estas concesiones quedaron suspendidos.

A partir de este momento, las comunidades lograron, por primera vez en su historia, realizar directamente el aprovechamiento forestal por su cuenta y comenzaron la formación y desarrollo de sus primeras empresas forestales comunitarias.

Este movimiento que surgió en la Sierra Juárez y en la Sierra Sur de Oaxaca tuvo sus repercusiones y contribuyó al cambio a la Ley Forestal de 1986, para permitir por primera vez que los ejidos y comunidades forestales fueran los responsables directos de realizar los aprovechamientos forestales con la autorización de las instituciones forestales del gobierno federal.



La sierra mazateca, en Oaxaca. FOTO: @jgilescas

Una vez concluida la lucha por suspender las concesiones forestales, la ODRENASIJ se desintegró. Posteriormente, a principios y mediados de los ochentas, se formaron algunas organizaciones de comunidades forestales como la Unión de Comunidades y Ejidos Forestales de Oaxaca (UCEFO), la Unión de Comunidades Forestales Etla-Ixtlán (IXETO) y la Unión de Comunidades Forestales Zapotecas-Chinantecas (UZACHI), entre otras, con la finalidad de obtener las concesiones de los servicios técnicos forestales controlados directamente por las comunidades.

Diez años después, a partir de 1996 se constituyó un grupo de organizaciones regionales que se denominaron Comités de Recursos Naturales, que operaron como asambleas de comisariados, y este fue el caso del Comité de Recursos Naturales de la Sierra Juárez, que al igual que otros Comités Regionales, operó durante 7 años continuos para que en el 2003 se constituyeran legalmente como asociaciones civiles, y en el caso de la Sierra Juárez cambiara de nombre a Unión de Comunidades de la Sierra Juárez (UCOSIJ).

La organización local, la organización regional, el desarrollo de las diversas empresas comunitarias de la Sierra Juárez son el resultado y la herencia de la lucha iniciada en 1983. Por lo que hoy, 35 años después, estas comunidades tienen mucho que celebrar y reflexionar sobre el futuro que desean para sus comuneros y bosques.

Los que somos beneficiarios de los bienes y servicios ambientales que nos provee la Sierra Juárez debemos de reconocer este gran esfuerzo, valorar y acompañar a estas comunidades para que sigan siendo el ejemplo para otras comunidades del país y el mundo, de que sí es posible hacer compatible el desarrollo social y económico con la conservación de los ecosistemas forestales a partir de sus propios procesos de autogestión y gobernanza local.